

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, SUELOS Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 24479

FECHA: 30/09/25

LUGAR: Bahía de Banderas, Nayarit

PERIODO: 29/09/25

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realizar la instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con el propósito de definir e integrar formalmente los órganos Ejecutivo y Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento del Comité y en el marco del proceso de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con autoridades municipales, estatales, federales, representantes de la academia, sector social y productivo, en la que se presentó la estructura del Comité de Ordenamiento Ecológico, sus atribuciones y mecanismos de operación. Durante la sesión se definieron y aprobaron los integrantes del Órgano Ejecutivo y del Órgano Técnico, así como sus funciones y responsabilidades para la siguiente etapa del proceso. Asimismo, se revisó el avance técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico Local y se estableció el calendario preliminar de sesiones de seguimiento.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró la integración formal de los órganos Ejecutivo y Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico, con representación equilibrada de los tres órdenes de gobierno, sectores productivos, sociales y académicos. Con ello se fortaleció la gobernanza ambiental del municipio y se generaron las condiciones para avanzar en la revisión y validación técnica del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, el cual se encuentra en su etapa final para posterior presentación en Asamblea General del Comité.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

El trabajo realizado representa un avance sustantivo en la consolidación del proceso de

Ordenamiento Ecológico Local de Bahía de Banderas, en el marco de la coordinación institucional que impulsa la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Este paso contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de participación social y la implementación de instrumentos de planeación ambiental que promueven un aprovechamiento sustentable del territorio y la prevención de conflictos socioambientales en una de las zonas con mayor presión urbana y turística del país.

ATENTAMENTE



BRENDA ISABEL RUVALCABA MORÁN

DIRECTORA DE PROCESOS PARTICIPATIVOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.